CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa

CC 7IA

NDA N° 1079 /2014

Asunción, 8 de julio de 2014

Lic. Roberto Torres Cardozo, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref: Expte. D.A N° 78584/14: evaluación de ofertas
LPN-PAC N°31/2014

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, en virtud a la nota CEO N° 390/14, solicitando el informe de evaluación técnica, correspondiente a la Licitación Pública Nacional – PAC N° 31/2014 "Adquisición de Combustible".

Al respecto, se remite Memorandum N° 358/14 presentado por la Lic. María Rosa Bereiro de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, en total 3 (tres) hojas, adjuntando la oferta presentada por la empresa Barcos y Rodados.

Sin otro motivo, le saludo atentamente.

Lic. Ruben Ayala Olmedo
Director Administrativo

PODER JUDICIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
10 JUL. 2014
Recibido por
HORACIO LEGUIZAMON
CSJ - DGAF

Dirección Administrativa
Oficina Gral de Verificación y Ejecución de Contratos

N° 358/2014

MEMORANDO

A: **Lic. Rubén Ayala, Director Interino**
Dirección Administrativa
DE: **Lic. María Rosa Bareiro,** Jefa
ASUNTO: Remisión de Evaluación Técnica de PBC
FECHA: 07/07/2014

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 31/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERENDUM, y conforme solicitud de la Nota CEO N° 390/2014, del 3 de julio de 2014, a los efectos de informar que la Empresa Barcos & Rodados cumple con los requerimientos técnicos y las Especificaciones Técnicas generales, conforme se verifica en el Ensayo Técnico practicado por la I.NT.N., además de:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO MENCIONA
El Oferente deberá contar como mínimo con 100 (cien) Estaciones de Servicios habilitadas o Bocas de Expendios, de los cuales deberán de estar ubicadas mínimamente 4 (cuatro) en el Micro Centro de Asunción, 10 (diez) en el Departamento Central y al menos 1 (uno) en las Cabeceras Departamentales del Territorio Nacional.	✓		
El Oferente deberá remitir el Formulario N° 10 de estaciones de servicios habilitados para el expendio de combustibles.	✓		
Deben poseer control de calidad del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	✓		

Se adjunta, Oferta presentada por la empresa Barcos & Rodados y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

MA. ROSA BAREIRO
Jefa
Ofic. Gral. de Verificación y Ejecución de Contrato

78584
RECIBIDO
08 JUL. 2014
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Silvia Funes
Asistente
Dirección Administrativa